

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

API-COPEyCO-012

CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas como Sujeto Obligado y en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, pone a su disposición el presente aviso integral.

Domicilio del responsable:

La Secretaría de Educación tiene sus oficinas de atención ubicadas en la Unidad Administrativa, Edificio B, Col. Maya, C.P. 29000, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Área responsable que administra la información

Unidad de Contraloría Social, Departamento de Desarrollo Social.

Los datos personales recabados y obtenidos, serán almacenados e incorporados a la gestión de la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.

Datos del responsable que administra la información:

Nombre: Lolis Sánchez Paniagua / Virginia del Carmen Torres Cabrera,

Cargo: Enlace Estatal de Contraloría Social / Jefa del Departamento de Desarrollo Social.

Domicilio: Unidad Administrativa, Edificio (CETE), Planta Alta, Col. Maya C.P. 29010 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Teléfono:(961) 600-19-74 Directo.

Dirección electrónica: ucs.copeyco.chiapas@gmail.com

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Para la constitución de comités de contraloría social, se recaban los siguientes datos personales: Nombre de persona física, CURP, firma, año de nacimiento o edad, correo electrónico, clave de centro de trabajo, datos personales contenidos en la identificación oficial presentada por la persona física, domicilio, sexo, teléfono fijo o celular.

Se informa que no se recaban datos sensibles.

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Lo anterior, se hará con la finalidad de: Constituir y recopilar información de los Comités de Contraloría Social que son beneficiados por programas federales de desarrollo social y Realizar el registro en el Sistema Informático de Contraloría Social, como una práctica de transparencia y rendición de cuentas.

Fundamento Normativo del Procedimiento:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en Ley General de Desarrollo Social; Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social; Estrategia Marco de Contraloría Social; Reglas o Lineamientos de Operación de los Programas de Educación Básica a cargo de la autoridad educativa local del estado de Chiapas; Esquema de Contraloría Social; Guía Operativa de Contraloría Social y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS); el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y se tratarán siempre de acuerdo con lo señalado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Transferencia de datos personales:

Se informa al titular que se realizan transferencias de sus datos a la Secretaría de Honestidad y Función Pública a través de la Dirección General de Desarrollo Curricular, Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial y Dirección General de Formación Continua con la finalidad de que las direcciones antes mencionadas verifiquen que se encuentren constituidos los comités de Contraloría Social en las escuelas públicas de Educación Básica que reciben apoyo de los programas federales de desarrollo social. La Secretaría de Honestidad y Función Pública, verifica que la información de los Comités de Contraloría Social constituidos se encuentre registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Se comunica que sus datos personales podrán ser transmitidos a los Órganos de Control Interno, Órganos Jurisdiccionales, Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; lo anterior con la finalidad de brindar atención para la realización de Auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas Faltas Administrativas, por lo que hace a los Órganos Jurisdiccionales, la transferencia de datos puede darse para la substanciación de los Procesos Jurisdiccionales tramitados ante ellos, al Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, por el requerimiento de autoridad para el ejercicio de sus funciones de fiscalización y del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, por el requerimiento de autoridad para la substanciación del Recurso de Revisión.

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Suspensión:

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación ubicada en Unidad Administrativa Edificio CETE planta baja, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, también a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información, sub apartado de Datos Personales; o en el correo electrónico educacion@transparencia.chiapas.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (961) 688-32-99.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre que puede presentar en las oficinas de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAI PCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las oficinas del Departamento de Desarrollo Social, perteneciente a la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios, Unidad Administrativa, Edificio (CETE), Planta Alta, Col. Maya C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; así como a través de nuestro portal del Sujeto Obligado, en la liga electrónica:

<http://www.educacionchiapas.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Fecha de Expedición del Aviso de Privacidad: **Enero 2023.**